

Documentación solicitud alumnado

1. ANEXO I: SOLICITUD (si fuera menor de edad, deberá venir firmada también por los padres, madres, o persona en quien/es recaiga la representación legal del/de la menor).
2. Fotocopia DNI/NIE (si fuera menor de edad, se aportará también la de los padres/representante legal).
3. ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE.
4. ANEXO III: AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL/DE LA MENOR DE EDAD.
5. Para el caso de menores de edad, además fotocopia del libro de familia o certificado del Registro Civil o documentación que acredite la situación familiar en relación a los/as padres, madres o representante/s legal/es, indicados en el Anexo I.
6. Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén, de fecha no superior al mes previo a la solicitud.
7. Certificado de estar matriculado en centro adscrito al Consorcio Jaén+.
8. Certificado Oficial de Expediente Académico de Formación Profesional de Grado Medio o de Certificado de Profesionalidad, sobre cursos completos si los hubiese, así como boletín informativo de notas sobre el curso académico actual si se tratase de solicitantes de segundo curso o, únicamente boletín de notas sobre el curso académico actual para el caso de solicitantes de primer curso. Todos ellos expedidos y sellados por el Centro Docente asociado al consorcio JAEN+ en el que haya cursado sus estudios, y firmados por la persona competente.

Documentación solicitud alumnado

9. Currículum Vitae (formato europeo y en inglés: <https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>)
10. ANEXO IV: INFORME DE EVALUACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.
11. Copia de título de idiomas en caso de poseerlos (MCERL – Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) para los idiomas de alguno de los países que integran cada grupo de país de destino que solicita o, en su defecto, de idioma inglés. Este requisito no es preceptivo para la admisión, sino a efectos de baremación de solicitudes y determinación de destinos.

****El participante marcará en la solicitud su PREFERENCIA DEL PAIS DE DESTINO, pero será DIPUTACIÓN DE JAÉN QUIEN ASIGNE EL PAIS Y CIUDAD DE DESTINO valorando la preferencia marcada por el solicitante, las posibles empresas de cada país más adecuadas a su perfil profesional y las vacantes por país.**